

CARTAS

PARA LOS AMIGOS, Y ENEMIGOS DE

DN. VALENTIN DE FORONDA



Entregado de Negocios, y Censul General de S. M. C. Fernando 7º, cerca de los Estados Unidos de la America Septentrional relativas á lo acontecido en España con el motivo de haber nombrado el Emperador Napoleon 1º, á su Hermano Josef, Rey de las Españas e Yndias.

AMIGOS míos: que sustos que temores no me han circundado en estos 5 meses! Yo veia á vms cerca del Turbillon Galicano, y me decia, si serán arrebatados al centro del Remolino por la fuerza impetuosa de las circunstancias! pero felizmente mi alma comienza á tranquilizarse á favor de las ultimas noticias del heroismo Español.

Vms se acordarán de la respuesta que dieron á Temistocles los de la Isla de Andros, quando les declaró que iba acompañado de dos Poderosas Deidades, *la Necesidad* y *la Fuerza* que llevaban consigo la persuasion: á lo que respondieron; Nos sometéramos como los demas Aliados á tus ordenes, si no estuviéramos protegidos por otras dos Divinidades tan poderosas como las tuyas y son la *indigencia* y la *desesperacion* que desconoce la fuerza:Así, yo decia; Los Españoles responderán á Napoleon que les declarará su voluntad favorecido de las dos Deidades de Temistocles: Nosotros te obedeceríamos; si no tuviéramos de nuestro lado una porcion inmensa de honor reunida á la desesperacion de ver que nos roban nuestro *Rey Fernando 7º el amado*, y que quieres esclavizar la Nacion, Deidades todavía mas invencibles que las vuestras: pero se affigia mi corazon al considerar los Rios de sangre que correrian en España, y las montañas de Cadaveres que se formarían de Españoles, y Franceses: sí señores, sentia tambien ver derramada la sangre Francesa; pues no me regocijo de los males aun de mis Enemigos: sobre todo, quando los considero forzados de Bonaparte á ir á España á dexarse matar en su obsequio, como los buenos creyentes de Egipto iban á los Templos para ser sacrificados en ellos á sus Dioses.

Sí amigos: que tiempos tan oscuros! y que difícil no es libertarse del Naufragio en un mar tan expuesto como el que Vms han surcado!Pero felizmente se han

salvado á favor de su gran juicio esto es, de su gran fortuna : pues me confirmo en lo que decia á mi hijo en una de mis cartas, de resulta de la noticia de la metrallada de Mayo y es lo siguiente. *En estos tiempos no basta tener juicio : es menester ser Profeta : si sigues un partido eres criminal con el otro : si eres neutral eres criminal, y con razon, para ambos partidos : El que vence, el fuerte es el que tiene razon ; es un Dios : ya conocerán vms que no hablo del Derecho sino del hecho : pues estoy vivamente convencido á que la fuerza no es derecho siguiendo la doctrina en este punto de un Celebre Publicista, que dice en substancia, aunque con frases mas bonitas, mas redondeadas, mas concisas : que si la fuerza diese un derecho, resultaria, que á las 8 de la mañana una cosa seria justa, á las 9 dexaria de serlo, y á las 10 seria lo contrario : pues mudando la causa de la fuerza mudaria el efecto de la obediencia ; por consiguiente añado yo, que no hay que tratar de examinar el derecho ; sino de buscar la solucion del problema, *qual es el mejor modo de encadenar á los hombres, á quienes no se les podrá dar en cara con razon que recobren sus derechos por los mismos medios que los han perdido : Luego si los Franceses por las Bayonetas habian adquirido algunas partes de España legitimamente, los Españoles habiendoles abayonetado completamente, han recobrado legitimamente lo perdido, esto es, por el mismo medio que lo habian perdido : que consecuencias tan disparatadas no resultan de principios absurdos : Los que me han dirigido en mi conducta, créo que son mas analogos á la razon : y me parece propio de mi amistad que dé á vms parte de ellos : No todos los aprobarán ; porque no son muchos los analizadores, los meditadores, los pesadores exactos de las operaciones de otro : sobre todo, si son ignorantes ; y como vms saben, la tropa de los necios es inmensa, sin necesitar recurrir para probarlo al Testamento sagrado.**

Para que los hombres juzgasen con mas tino se requiere que se exterminen de sus cabezas las preocupaciones en lo que no dudo trabaxará Fernando 7º el amado, (y mientras lo vemos en España...la Junta General Nacional) una Academia de la despreocupacion en todo genero de cosas, y un Diario titulado disipador de las preocupaciones Europeas : pues no hay Reyno que dexede tenerlas ; no habiendo en este asunto cantidades positivas, sino negativas : esto es, *menos preocupaciones*, una que otra, pero siempre preocupaciones.

Repito á vms. que voy á darles parte de mi conducta, en estos tiempos tan criticos para todos, y con mayor razon para los que se encuentran en la situacion política en que me hallo.



Se habia comenzado á hablar del robo de nuestro Fernando 7^o. *el amado* por el Emperador Napoleon, quando me llegó el 27 de Julio la noticia oficial por la via de Caracas de su exaltacion al Trono, lo que inmediatamente el 22 comuniqué á estos Estados, que no me han contextado; mas, al considerar que estaba el Gobierno ejecutivo separado de Washington, al reflexionar que talvez querrian esperar la llegada de las cartas de Cancilleria de notificacion, y nuevas Credenciales para mí que les ofreci en nombre de S. M. Sobre todo al ver que continuaba nuestra correspondencia epistolar, aunque crei que era una falta de atencion no acusarme el recibo de mi carta, no hice alto sobre ello; porque me pareció que las circunstancias exigian el silencio, particularmente considerando, que era muy verisimil, que el S^{or} Ministro de Francia el General Toureau habria dado algun paso con este Gobierno sin conseguir una respuesta satisfactoria, lo que me persuadia, á que se tomaba tiempo, y que esperaba la reunion del Congreso para decidirse; pero, los aguardaba para atacarlos con las armas de la Logica, si reconocian por Rey de España á otro diferente del que aceptase la Nacion. Como no me han atacado no he necesitado sacar la Espada hasta ahora en defensa de mi Augusto Fernando 7^o. *el amado*.

A ultimos de Julio comenzaron á tomar cuerpo las funebres noticias del aprisionamiento de nuestro Rey y de su violenta renuncia de la Corona de España: El 5 de Agosto recibí una carta de la Havana con la proclama del S^{or} Capitan General el Marques de Someruelos que encendió mi sensibilidad, y me puso la pluma en la mano para escribir la carta No. 1, sin temer los rayos de Jupiter Tonante, persuadido á que la Rodela de Minerva, esto es la de la razon era un para-rayos superior á los inventados por Franklin.

El mismo dia despues de haber escrito el No. 1. me llegó la misma proclama, que me dirigia el S^{or} Marques de Someruelas, y al dia siguiente le contexté en los terminos del No. 2, en que manifesto que estaba pronto á obedecer á Fernando 7^o. quando me mandase libre desde su Palacio de Madrid.

Por principios de septiembre nos anunciaron las Gasetas el nombramiento de Josef Napoleon para Rey de España: Esta nueva me contristó extremadamente: y presentandose á mi imaginacion que de un momento á otro me llegaria una orden del nuevo Rey; que el admitirla, que anunciarla á este Gobierno podria acarrear mil males, procuré tranquilizarme, y consultar mi conciencia, mi entendimiento, y honor; oraculos verdaderamente mas respe-

tables que fué en la antigüedad el de Delfos; y todos ellos me comandaron, que antes de que llegase la orden tuviese prevenida la respuesta, á la que podría añadir, ó quitar algunas frases, segun los terminos en que viniera concebida, sin cuidar de ocuparme del fondo: pues mi sobresalto podría dictarme lo que no fuese oportuno. En efecto seguí este Consejo, y escribi el borron No. 3.

Yo preveia, quando razonaba, quando la logica era la antorcha que me guiaba, que no gustaria á Josef Napolcon que razonase: pues no hay cosa peor que tener razon, si esta perjudica á la parte contraria; con todo, me determiné á hablarle en el tono que veran Vms en dicho No. 3.

Como estoy persuadido á que el Pueblo, esto és la Nacion es el verdadero Soberano: verdad tan incontrastable como el Peñon de Gibraltar, y que se halla en el corazon de todos; aunque enterrada baxo de las Bayonetas, y que por fortuna de España puede desenterrarse en el dia; inculco en el No. 3. que estoy sujeto á lo que me mande *la mayoria de la Nacion*; ahora decidan Vms de mi conducta; que si no ha sido acertada á lo menos no ha sido caprichosa: á lo menos me parece que ha sido consiguiente á las reglas Logicas, baxo de los datos que creia verdaderos.

Como he leído mucho á Tacito: como la experiencia me ha enseñado aun mas que este Celebre Romano excudriñador de los corazones de los hombres: como sé que se miran las acciones de los hombres mediante los anteojos de la ignorancia, de la mala fé y sobre todo de los intereses individuales; previendo, que podría haber gentes malignas que supusiesen, que la carta preparada para el Gobierno de Josef Napolcon la he hecho des pues de la lectura de lo que nos han puesto en las Gazetas el 3, 4, y 5 de este mes de Octubre; se la hice firmar a Dn. Ygnacio de Lema Agregado á la Legacion de España en este pais, el mismo dia 9 de Septiembre: dos dias despues se la enseñe al Señor. Cardeza, Negociante de la Coruña como consta de su firma y se la hice copiar al Señor Montvey que sirve la secretaria del Consulado General el veinte, y que la firmase; bien es verdad que el que escribia el 4, y 5 de Agosto al Capitan General de la Isla de Cuba en los terminos que lo hizo, no era admirable, que se expresase el 9 de Septiembre, como se expresaba en la carta que tenia preparada para el Gobierno de Josef Napolcon.

Espero pues con impaciencia la noticia y ordenes de la Junta General Nacional: como la de que Vms estan ya tranquilos, y de que gozan de la mas perfecta salud.

Philadelphia Octubre 8 de 1808. VALENTIN DE FORONDA.

P. D. Remito estas cartas impresas, porque iran mas correctas; y porque me costarán menos 200 exemplares que la copia manuscrita de quatro.

SEÑOR CAPITAN GENERAL.

DE LA YSLA DE CUBA.

Philadelphia, Agosto 5 de 1808.

No. 1.

Apesar de que son inútiles las gazetas, y las cartas que tenía preparadas para V. S. las remito como una pequeña prueba de que no me olvidaba de mi obligacion; y ahora permítame le diga que he recibido por medio del Sñr. Cervera que se halla ahí, la eloqüente, la persuasiva, y energética proclamacion, de V.S. que me ha hecho derramar lagrimas dulces, al mismo tiempo que se estremecia mi corazon, recordandose de los males de la España mi Patria, donde en adelante para expresar las calamidades, no se dirá la caja de Pandora, sino *la caja de Bonaparte*.

La proclamacion de V. S. deberia extenderse por toda la America; pues su electricidad Patriotica sacudiria al mismo tiempo en todos los Españoles, como en la famosa experiencia de Leiden, á los que hacen la rueda, el golpe, ya de respeto á su Augusto Soberano, Fernando VII y de honradez y fidelidad; virtud característica de los Españoles; y ya les comunicaria aquel esfuerzo de nuestros Antepasados que obligó á los Romanos á apellidar *Terror Imperii*. Sí, General respetable, la España se deberá titular desde hoy, *la Libertadora del Mundo*, como dice V. S.

Si no temiera molestar la atencion de V. S. haria una análisis de los primores que encuentro en cada linea. Claridad, orden, Logica, moralidad, y nobleza de estilo: originalidad en algunas expresiones, como el llamar al motivo de nuestras desgracias *el genio desolador*: delicadeza, igual á la de los gases, quando pinta el estado en que se vio amenazado nuestro Augusto Fernando VII. de un cadalso, por el barbavo, calumnioso, y negro crimen de Regicide, de Parricida; franqueza, filosofia, quando indica que las distinciones, y condecoraciones que reparten los Soberanos no son siempre á la virtud, y sí algunas vezes á la corrupcion, y al vicio: y sobre todo, una Magia de periodos armoniosos, suaves, expresivos, que arrastran dulcemente nuestros corazones, mezclados con otros vigorosos, centellantes, que comueven el entendimiento, y que llenan las almas de entusiasmo.

(a) No puedo menos de elogiar altamente, el punto

(a) El parrujo que va entre dos estréllas fue por posdata en la carta primera: pues habiendo partido al mismo tiempo que los duplicados por diversos barcos, se me devolvió con el motivo de haberse confiscado el Buque á su salida, y tuve así tiempo para insinuar al Sñr. Capitan General, que se me habia olvidado un punto tan esencial, por haber escrito la carta con mucha precipitacion.

relativo al modo de tratar á los Franceses que se hallan en esa Ysla. ya como efecto de la mas dulce philanthropia, y ya como efecto de una philosophia deliciosa. Encarga V. S. que se abstengan los vecinos de hacer la mas leve vexacion á los pacíficos, laboriosos y utilísimos Franceses, sus Compañeros, y amigos: rasgo sublime, que manifiesta que V. S. conoce aquel gran principio de un Publicista celebre, que la guerra no es una relacion de hombre á hombre, sino de Estado á Estado, en la que los particulares no son enemigos, sino accidentalmente; *no como hombres ni aun como Ciudadanos*, sino como Soldados: no como Miembros de la Patria, sino como sus Defensores: así, al punto que dexan las armas, al punto que no defienden el Estado, cesan de ser Enemigos, ó instrumentos del Enemigo, y se reducen á simples hombres, y por consiguiente no hay derecho de quitarles la vida. Conque si aun los Subditos de un Gobierno como dexen las armas, merecen los respetos de un Conquistador: ? Con quanta mas razon no los mereceran los Estrangeros que no han pelecado?

V. S. extiende su noble generosidad, tambien á los que intenten perturbar el orden, y se contenta con hacerlos salir de la ysla, sin causarles extorsion ninguna...brabo, bravísimo *

Sí justo General; el Español, como V. S. sabe no vale mas que el Frances, el Turco, el Yngles, sino entre las gentes preocupadas, que repiten, segun una Comedia llena de baladronadas, *quando habla un Español, todas las Naciones tiembian*; pero el Español vale lo que qualquiera otro hombre; el hombre vale lo que quiere el Gobierno que valga, en cuyas manos es como un pedazo de marmol en las de un Escultor, que saca segun su voluntad á Minerva, Diosa de la sabiduria, ó un Saturno que se come á sus hijos. Lo que conviene, es entusiasmarlos, y en este caso seran Numantinos, Saguntinos, Corteses y Pizarros: así la sublime proclama de V. S. será la antorcha sagrada que encenderá el entusiasmo Español de las Americas; así como los de Sevilla han encendido el de la Pesinsala, y el triunfo será seguro. Dios lo quiera, y dilate muchos años la vida de V. S. para consuelo de los que aman la justicia.

Dios gúe á Vs. muchos años.

VALENTIN DE FORONDA.

SEÑOR CAPITAN GENERAL DE LA YSLA DE CUBA.

Philadelphia, Agosto 6 de 1808.

No. 2.

DESPUES que habia escrito á V. S. ayer, recibí su apreciable carta de 22 de Julio, y doy á V. S. mil gracias por el envio de la sublime proclama, superior á las oraciones de Demostenes contra Philipo.

Al punto que recibí la Proclama por medio del Sñr Cervera, la di á un Gazetero, y ya corre por todos estos Estados, donde tiene la España casi todos los Gazeteros, y Pueblos á su favor; así como antes de los últimos sucesos eran sus contrarios. No sé como piensa el Gobierno que no me ha contestado aun á la noticia que le comuniqué de ser nuestro Rey Ferdinando 7º y de que por la primera ocasion se le enviarian los papeles de cancilleria de uso, y mis nuevas credenciales; asegurandole de parte del Rey mi Amo, que mientras tanto contase con el buenafecto, y la armonia de ambas Naciones.

Es probable que el Emperador les haya comunicado, que es Dueño de España é Yndias. Veremos lo que se me dice. Yo estoy dispuesto á obedecer á mi Rey Augusto Ferdinando 7º. quando me mande libre desde su Palacio de Madrid. *(a)

Este Gobierno no debe reconocer á otro que á mi, y aun para que las primeras decláraciones de Napoleon, sobre la cesion, tuviesen algun valor, debian hacerse por mi conducto; y despues enviarme una porcion de Mamelucos que acabasen con migo; pues desgraciadamente para la humanidad la bella logica del Emperador es contra razon..... Bayonetas.

No es pequeña la felicidad de España, que un General reconocido por su valor, pericia militar, é integridad como V. S. se halle mandando la preciosa Ysla de Cuba, Dios gñe á V. S. muchos años.

VALENTIN DE FORONDA.

(a) Nota necia aumentada en esta segunda impresion. Quando le han de leer á uno algunos necios á quienes mas amigos darán mis cartas, es menester decir necedades, y una de ellas es la advertencia, de que el decir que obedeceré á Fernando 7º. el amado quando me mande libre desde su palacio de Madrid, no quiere decir, sino que su voluntad es la que me dirige: yo creí que nadie pudiera dexar de entenderme: pero acabo de saber que ha habido personas de una cabeza tan roma, y tan llena de broza; ó por mejor decir de un corazon tan perfido, que me hacen un crimen de esta proposicion sacando la bastarda consecuencia de que no quiero obedecer á Fernando el Amado. Es cierto que semejante ilacion no sacarian Lock, ni Condillac, ni mis amigos... pero sí, un Cafre, ó un Otentote.

CARTA

Preparada para contestar á la intimacion que se hiciera al Encargado de Negocios y Consul General de S. M. C. Fernando 7^o. cerca de los Estados Unidos.

Philadelphia, Septiembre 9 de 1803.

No. 3,

NO puedo menos de exponer á la consideracion de V....lo siguiente en consecuencia de su carta de.....

Carlos 4^o me honró nombrandome por su Consul General cerca de estos Estados Unidos; y despues me hizo su Encargado de Negocios. Entró á reynar Fernando 7^o y le mereci que confirmase mi nombramiento, mandandome comunicar á este Gobierno su exaltacion al Trono de España, cuya orden puse en execucion.

En el día me dice V....que por renuncia de la Corona que hizo Fernando 7^o en su padre, y este en el Emperador de Francia, quien ha cedido el Trono Español al Rey de Napoles debo reconocer á este por Rey de España.

Yo respeto á S. M. el Rey de Napoles, de cuya justicia espero me permitirá suspenda la execucion de sus mandatos hasta el punto en que la Nacion, esto es, el Soberano le declare su Rey.

La Corona de España pertenecia á la Casa de Borbon porque la Nacion se la habia dado baxo diferentes pactos; mas la Nacion jamas le concedió la libertad de trasmitirla á otra familia.

El 10 de Mayo de 1713 se hizo la Ley de sucession en la Corona con parecer del Consejo de Estado y del de Castilla y aprobado en Cortes.

Los Reyes hacen juramento de no enagenar la Corona.

La Ley 9 titulo 1^o parte 2 hablando de los medios de adquirir les Reynos, dice, *La Ley segunda es quando lo gana por avenencia de todos los del Reyno que le escogieron por señor no habiendo pariente que deba heredar el Señorio del Rey finado por derecho*, así á la Nacion es á quien toca el nombramiento de la familia que la debe regir, (esto es nombrar su Rey) si considera como extinguida la casa, que reynaba: de donde se sigue que para que Josef 1^o de Napoles sea Rey de España se requiere, segun yo pienso la Sencion Nacional *la avenencia de todos*, esto és la pluralidad; y segun nuestras leyes és tan precisa, que se exige una Proclamacion de todos los pueblos, sin cuya circunstancia no es verdaderamente Rey el mismo heredero de la Corona; y por

esta razon todos quantos han subido al Trono han dado este testimonio publico de reconocer como necesaria semejante señal de aprobacion; pues en defecto no la habrian dado.

Segun las Gazetas han proclamado por su Rey à Fernando 7º Las Montañas de Santander, Asturias, Galicia, Estremadura, Los Reynos de Sevilla, Jaen, Cordoba, Granada, Murcia, Valencia; la parte de Cataluña y Aragon, que no estan baxo de la fuerza Francesa, Las Islas Baliares, las de Canarias, de Puerto Rico y Cuba, Caracas Mexico, y otras partes de las Americas: conque parece que está declarada la voluntad general, *si és cierto* lo que dicen los papeles publicos. Yo no hago coro: nó...yo aun quando fuera llamado á una Junta Nacional, y pensara diversamente de la mayoría executaria con gusto, lo que esta me preceptuase; pues á los individuos de semejantes juntas como ha observado un Publicista Frances, no se les pregunta si quieren ó no quieren tal cosa; sino, qual és la voluntad general, que se considera en la mayoría de votos: así un Ciudadano aun quando haya votado en contra, reconoce que ha sido una equivocacion; porque no quiere, ni puede querer, sino lo que la voluntad general quiere: por consiguiente, quiere lo que se ha resuelto, y se somete contento á la decision, á menos de estar forrado de tal orgullo que crea sabe mas que todos, y que debe prevalecer su dictamen. Yo no tengo esta pétulancia: así, quando se trata de puntos Nacionales procuro no dar oídos á los estímulos de mi corazon, sino oír los gritos de mi conciencia, de mi razon, de mi honor; y estos tres Oraculos me dicen, que suspenda la obediencia á los preceptos de Josef 1º de Napoles, hasta que la mayor parte de la Nacion le haya reconocido por su Rey, en cuyo caso las obedeceré; pues á mi no me toca sino executar lo que me mande la Nacion.

Tampoco reconozco á las Juntas de Sevilla, de Galicia, &c. por los mismos principios de ignorar, si la Nacion ha depositado legitimamente en ellas la direccion del Reyno: por tanto las considero como Cuerpos que han manifestado su fidelidad á su Rey; pero no como Cuerpos Legislativos; como Soberanos, que pueden dictar Leyes generales para todo el Reyno, y suspenderé sus ordenes hasta que sepa que obran con los poderes de la pluralidad de las Provincias, y Reynos de España: Por esto mis cartas oficiales he encaminado al Ministro de Estado sin meterme á Juez de quien es este Gefe.

Yo anhele á proceder arreglado á las Leyes de la consecuencia, y de la Logica, ó de las que creo tales. Asi he hecho lo que la Paloma de Noé, *Cum non pes ejus requiescerit, ad Arcam rediderit*, ciñiendome á ser Encargado de Negocios de Fernando 7º. mientras la Nacion determine lo contrario

En virtud de los principios que me rigen, no he visto al Consul General de Inglaterra á pesar de que es un Caballero á quien le merezco muchas atenciones(a). Tampoco he visto aun, ni conozco al Ministro Ingles(b), no obstante de que ha estado frecuentemente en Philadelphia, y que se halla en el Campo á distancia de pocas millas, porque me considero representante de la Nacion Española, y no me consta aun oficialmente, si su mayor parte ha hecho la paz con la Gran Bretaña.

Yo erraré: sí...sí...pues estoy destituido de luces; mas mi error será efecto de mi ignorancia: pero no de un espíritu de insubordinación: pues, aunque no me dixera el Apostol San Pablo, *obedece á las Autoridades*, las obedecería, por que así me lo comanda la razon.

Me ofrezco á V. con todos los acatamientos, todas las consideraciones debidas al rango distinguido que ocupa en Europa, pidiendo á Dios guarde su vida muchos años.

VALENTIN DE FORONDA.

Traduccion de un billete del Caballero Beaujour Consul General por la Francia cerca de estos Estados Unidos de la America Septentrional.

El Sr. de Beaujour está encargado del Ministro Plenipotenciario de Francia de enviar al Caballero Foronda la Constitucion de España, y se aprovecha de esta ocasion para asegurarle su mas distinguida consideracion.

Philadelphia, Enero 14 de 1809.

El villete anterior se recibió á las once de la mañana, y á las doce habia ya partido la respuesta siguiente.

El encargado de Negocios de S. M. C. Fernando VII. *el amado* ha recibido el papel, que le envia el Caballero Beaujour de orden del Sr. Ministro de Francia, que se

Notas añadidas en esta segunda impresion para los Españoles.

(a) *Se olvidó poner en la primera impresion el apellido del apreciable Caballero Bond.*

(b) *En el dia he necesitado tratar por escrito con el estimabilisimo Caballero Sr. Erskine, y he encontrado en él franqueza, amabilidad, talentos, y un interes muy vivo á favor de la justa causa de la España. Si Compatriotas, no solo este Ministro Plenipotenciario ma tambien la Magestuosa Nacion Inglesa como ya lo sabeis se ha declarado abiertamente por los Españoles, y me prometo, que desde esta epoca se habra cerrado para siempre entre ambas Potencias el horroroso, y homicida templo de Jano, y que se enlazaran en adelante con los ligamentos de reununclos, y de rosas.*

titula, Constitucion de España é Yndias, por la que resulta que Josef Napoleon es Rey de España, é Yndias: mas constandole, que las Españas, y sus Americas, á reserva de la parte de la Peninsula donde las bayonetas Francesas tienen encadenada la libertad de manifestar su dictamen, piden con el mayor afecto, con empeño, con entusiasmo la restitution á Madrid de su Rey amado Fernando á quien juran fidelidad, y ofrecen sacrificar su tranquilidad, sus bienes, sus vidas, á fin de verle en el trono de sus Predecesores, desaprobando altamente, lo que se llamó en Bayona *constitucion de España é Yndias* se la devuelve al Caballero Beaujour: pues el quedarse con ella seria un crimen de Lesa-Magestad-Nacion de España. Al mismo tiempo celebra esta ocasion de ofrecerle todos sus respetos, y consideraciones.

Philadelphia, 14 de Enero de 1809.

Traducion de Foronda del libelo intitulado el patriota español: conservando sus locuciones, sin enervar, sin perder nada de su fuerza alquitranada, y corrosiva, á pesar de que pasan á otra lengua.

Mr. Relf,

No puedo detener mi admiracion en vista de la enérgica respuesta del Encargado de Negocios de Su Magestad Católica (que acaba de declarar es Fernando 7^o el amado) relativamente á la constitucion de España de Napoleon segun se ha publicado en el papel de Vm. del lunes: y podia añadirse, que se debia esperar menos del Copiante de la celebrada obra intitulada Economía política en 18 volúmenes. Yo preguntaria, si es propio de la Nacion Española el haber respondido al Ministro de Francia (querá decir al Consul General) en un estilo tan verdaderamente sumiso y degradante.

Me es sumamente sensible hacer presente la inadvertencia del Caballero Foronda de no haber descubierto la burla, la infamia, y bergonzisimo insulto tan á descubierto y publicamente, que se le ha hecho en esta ocasion, como la de haber tenido la indiscrecion de publicarlo.

Es preciso que exprese tambien mi admiracion en vista de que el mismo caballero, que poco tiempo antes se explicaba en terminos de la mayor admiracion (*con que facilidad calumnia el Calumniador*) sobre la sabiduria de dicha Constitucion, que habia recibido, reconociendo que Josef era ciertamente el Regenador de España le abandonara tan precipitadamente: conducta de que solo es capaz el ilustre caracter del Caballero F———y es tanto mas de admirar quanto menos esperada no solo de los Españoles, de aqui, sino aun del Ministro Frances.

Americanos es suplico que no forméis vuestro juicio sobre la Nación Española por dicho Caballero. Fuera la idea de que las ilustres juntas que en el día gobiernan á aquel país estan formadas de semejantes caracteres. No... Mirad que es parte de los restos de las creaturas del levantado de la nada Godoy, pero no tardaréis en ver un Representante de los nobles y virtuosos Españoles que por su energia, y puro patriotismo imiten á los Kindelanes y Someruelos.

EL PATRIOTA ESPAÑOL.

Brabo, rebrabo, rerebravisimo dice el traductor. Estos elogios se confirman con la respuesta siguiente de Foronda.

SECRETO DESCUBIERTO.

El Patriota Español, es un Ciudadano Americano.

El Caballero Foronda hace saber al publico que el Autor del libelo, que se insertó en la Gaceta de Relf, del 19 del corriente, no es un *Patriota Español* como se firma el Livelista, sino un Portugues de Nacimiento, *Renegado*: despues Lspañol, tambien *renegado*: hoy Americano, y perseguido en los tribunales por dcudas, mañana tal vez Turco.

Este Libelista ha profetizado que será remplazado el Caballero Foronda, por un sugeto energico, y de un patriotismo puro; y este le profetiza por su parte con mejores y mas correctos datos que el Libelista hará una segunda quiebra.

Es admirable que el Libelista no sepa que no hay Juntas Governativas en España sino la Junta General Nacional Central(a).

Sepa el publico que el nombre del Libelista, que asevera que el Encargado de Negocios de España ha respondido con sumision, y humiliacion al Villette del Caballero Beaujour es probablemente, por que no ha vomitado dicterios, desverguenzas la que no se convina con su entendimiento, y repele su corazon, habiendo confinado al Arsenal de las insolencias el lenguaje insociable, asqueroso de las personalidades: pues debe estar tan cerrado, tan encadenado como la funesta caja de Pandora, Finalmente sepa el publico que el nombre del Livelista es *Sarmiento*.

Se nota en el papel del Livelista que se admira de la energica respuesta, y pocas lineas mas abaxo la llama sumisa y degradante.

(a) Este parrafo saltó por descuido no sé, si el impresor ó el copiante.



Se nota que supo bien pronto el Sr. Sarmiento que el General Turreau se habia admirado de la respuesta: pues habiendo sido el Sabado 14 tuvo ya noticia de la sorpresa del dicho General que se halla en Washington; para que pudiera insertarse en la Gazeta del 19.

Se notan otras absurdidades que seria preciso analizar palabra por palabra para hacerlas patentes; mas no merece el Livelista que se dé una importancia tan notable á sus chocantes ideas: fuera de que las ocupaciones del empleo del Caballero Foronda, ni su caracter publico le permiten entrar en un genero de disputas tan hediondas, en que solo pueden complacerse las Almas viles, las Almas baxas: lo que verisimilmente han creido los Señores Redactores de las Gacetas: pues no sé que ninguno haya copiado semejante libelo; y me persuado á que si le dio lugar en la suya el Sr. Relf fue una inadvertencia; pero casi todos los Gazeteros copiaron el Villette del Caballero Beaujour, y la respuesta del Caballero Foronda, y el de los Hombres libres tuvo la bondad de poner el epigrafe siguiente.

Real Castilian Spirit and Honour.

Verdadera, y honrosa entereza Castellana.

FINAL DEL FOLLETO.

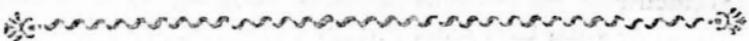
Por todo lo que dexo insinuado amigos mios verán Vms. que soy el mismísimo Foronda, que han conocido, y que ha hecho siempre alarde de consiguiente: felizmente me hallo actualmente en un parage en que he podido expresar libremente mis sentimientos de lo que estuvieron privados por muchos meses en la Corte tantas respetabilisimas personas por sus empleos, por su ciencia, por su nobleza, y por su consumado juicio, las que tuvieron que plegarse á la fuerza, que aun comprime á los naturales de aquellas montañas Cantabras mi cuna donde las bayonetas francesas apenas les permiten respirar. Sí amigos, los argomales Cantabros destilan pundonor, lealtad, Españolismo, y esta es la leche que chupan sus moradores: así, son Españoles hasta los tuctanos, y si la violencia les obliga en el dia á decir con la boca Josef, sus corazones dicen Fernando *el amado*.

No hay nadie á quien no se le haga repetir en el tormento lo que se quiera. A los Guapos, á los Héroes que insultan á los Alabeses, Nabarros, y Vizcainos, les podrian decir estos; para prueba de que nos calumniais, que os pongan en el potro como estamos nosotros, y se verá que confesais por medio de esta prueba á proposito inventada por la tirania para confirmar mentiras, que la son úti-

Jes, que nos habeis calumniado. Direis realmente la verdad, pero diriais tambien lo contrario, si lo exigieramos mediante los tormentos. Ved el estado triste de las montañas Cantabras.

Este es el Mundo: hay pocos que vean las acciones de los otros por su verdadero aspecto: se cree que con deprimir, rebaxar á otro se levanta uno, y de aqui brotan tantos males sociales.

Estoy mui lexos de comprender á Vms. en la turba de semejante casta de tan ruines, y despreciables mortales. **Nó Amigos.** Vms. son indulgentes de entendimiento, y corazon: Vms. procuran imitar la bondad inmensa de Dios, y á su exemplo perdonan las faltas involuntarias de los hombres, abrazando al Genero humano en su beneficencia.



En casa de THOMAS y GUILLERMO BRADFORD, Ympresores de Philadelphia. año de 1809.

